



COMUNICADO N°003 - 2020

Se comunica al Personal Naval que se encuentre en situación de retiro y no se le efectúe el descuento de las primas de los planes de salud Onconaval y Segunda Capa , por parte de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) y Montepío (MGP) según corresponda; podrán realizar el pago de sus cuotas pendientes de ambos planes a través de dos modalidades:

1. Por ventanilla del banco BBVA
2. Por aplicativo de móvil deL banco BBVA

Para más información ingresar [Aquí](#)

Adicionalmente se pone en conocimiento que a partir del **14 de setiembre**, podrán realizar sus pagos pendientes a través de la plataforma Niubiz (con cualquier medio de pago) en la página web **www.iafasfosmar.pe** ingresando al módulo de **MI CUENTA**